



Conversatorio: De la ética de la investigación a la investigación de la ética

Organizado por 'El Problematorio de ética de la investigación'
<http://problematorio.wordpress.com>

Moderadora: Virtudes Téllez Delgado (UCLM)

ÍNDICE

Contexto del debate sobre la ética de la investigación en España. Tratando de abrir el debate, hace unos años. MARGARITA DEL OLMO	3
Reflexiones en torno a una etnografía en contextos de violencia política y la implicación del género del investigador o investigadora en estos contextos. LAURA CALLE	7
Éticas de la investigación etnográfica en España: de la omisión histórica al activismo multidimensional en tiempos de vulnerabilidad. LILIANA SUÁREZ ¡Error! Marcador no definido.	
Comités de revisión en EE.UU. El tratamiento de las violaciones éticas en los proyectos de investigación. SERGIO LÓPEZ	15
Códigos y guías: una visión crítica a partir del caso suizo. SABINE KRADOLFER	18
El Problematorio: ética desde el diseño dialógico. ADOLFO ESTALELLA	22

#1.

Contexto del debate sobre la ética de la investigación en España. Tratando de abrir el debate, hace unos años...

Margarita del Olmo

Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC

margarita.delolmo@cchs.csic.es

Mi primer intento formal de contribuir a abrir un debate sobre ética en Antropología tuvo lugar en el año 2008, cuando organicé un curso en el CSIC titulado “Cuestiones de ética en Antropología”. Mi intención fue reunir a un grupo de colegas para que contaran, de manera honesta, algún dilema ético con el que se habían enfrentado a lo largo del ejercicio de la profesión; mi propuesta iba dirigida precisamente a colegas con los que ya había debatido este tipo de cuestiones tomando café, con la intención de que los compartieran con personas de la profesión y el público que pudiera estar interesado.

La propuesta que circulé entre los colegas decía textualmente:

El objetivo es debatir a partir del preámbulo de la Declaración sobre ética de la American Anthropological Association para proponer una reflexión desde la perspectiva del trabajo personal

En ese momento me estaba refiriendo a una declaración anterior a la actual en tres versiones, al menos, y que se presentaba de una forma cerrada, ofreciendo las siguientes dimensiones de reflexión sobre la responsabilidad:

- hacia las personas que estudiamos
- hacia el público
- hacia nuestra disciplina
- hacia los estudiantes
- hacia las entidades que financian nuestro trabajo

- hacia los gobiernos, tanto hacia el nuestro como hacia los gobiernos que acogen el trabajo

Utilicé estas dimensiones para estructurar el curso, dejando a la elección de las personas la elección de la línea de reflexión sobre el propio trabajo.

Mi primer problema a la hora de organizar el curso fue convencer a cada participante de que tenía algo que decir sobre ética, porque nadie se consideraba experto en la cuestión como para presentar una charla. La mayor parte de las razones que me ofrecieron para declinar amablemente mi invitación tenían que ver con la percepción de que se trataba de problemas **personales y circunstanciales**. Mi labor consistió en argumentar que era a partir de compartir esas reflexiones personales y circunstanciales como yo creía que podíamos contribuir al diálogo.

Otro de los obstáculos para los participantes, pero menos explícito, tenía que ver con la sensación de hablar sobre lo que se deja sin decir en los textos, de presentar un proceso no resuelto y no terminado; algo así como dar la vuelta a la tela de un bordado para ver las costuras. En definitiva, mi propuesta implicaba un cambio de mentalidad: hablar del propio trabajo como un proceso imperfecto, en vez de contarlo como si se tratara de un puzle donde todas las piezas han encajado perfectamente.

A pesar de las dudas y de las reticencias, el curso fue un éxito porque nos permitió poner sobre la mesa de debate todo lo que suele quedar oculto en la escritura, gracias a un enorme ejercicio de honestidad y generosidad por parte de cada una de las personas que intervino y el respeto de los asistentes a la hora de discutir.

Animada por el resultado, tuve la osadía de proponer que publicáramos un libro, dedicando un capítulo a cada una de las intervenciones.

Mi osadía se enfrentó a más obstáculos y más reticencias por parte de los participantes. Algunas de las personas que participaron en el curso decidieron no hacerlo en el libro por falta de tiempo para formalizar lo que había pretendido ser simplemente una provocación para el debate. Otras personas cambiaron de tema a la hora de escribir, eligiendo otro dilema distinto, o analizaron un dilema en el trabajo publicado de otras personas. Casi todos recurrimos a “autoridades” y mutilamos

nuestros textos en un intento de “academizar” un debate que casi todos consideraban poco serio para una publicación.

Dos años después, y tras un periplo por distintas editoriales, el texto se publicó en la editorial Trotta con el título: *Dilemas éticos en Antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico*¹.

Creo que fue un intento fallido, pero que ha tenido la virtud de llamar la atención y despertar interés; de hecho, el libro se agotó en dos años, lo que me parece algo inusual en Antropología, al menos en España, o al menos desde mi propia experiencia.

Para contribuir al debate de esta mesa me gustaría citar cuatro ideas entre lo que considero que no salió bien, porque estoy convencida de que analizando los intentos, y con ello los errores y las dudas, es como mejor podemos contribuir a pensar juntos, sobre este tema y sobre cualquier otro.

La primera tiene que ver con el hecho de que casi todos empezamos nuestras charlas anclando la narrativa en la experiencia personal, partiendo del porqué nos habíamos interesado por el tema en concreto, pero casi ninguna de estas reflexiones consiguió llegar al texto final, como si academizarlo consistiera en despersonalizarlo. Sin embargo, creo que hay que empezar analizando precisamente los intereses y las circunstancias que nos han llevado a cada uno a realizar el trabajo. En esas intenciones no declaradas están ocultas muchas ideas asumidas que no deconstruimos. Es decir, que los antropólogos hablamos con mucha impunidad sobre las vidas y las intenciones de los demás, pero somos muy recatados a la hora de hablar de las propias.

En segundo lugar, los dilemas planteados en el curso quedaron casi desdibujados en el libro, porque fueron presentados en un contexto más complejo, con referencias a los trabajos de muchas otras personas y citando una variedad de dilemas. De esta forma la atención del lector se distrae.

En tercer lugar, la mayoría se centró en la resolución de los dilemas, más que en su planteamiento. De manera que se pueden deducir dos ideas erróneas: que los dilemas

¹ La introducción de esta obra puede leerse en: <https://problematorio.wordpress.com/2014/11/02/dilemas-eticos-en-antropologia/>

se pueden resolver sin dar lugar a nuevos dilemas y que para realizar el trabajo es necesario resolverlos, cuando lo que hacemos más frecuentemente es trabajar con los dilemas sin resolver.

Finalmente, entre los participantes en el curso y los textos del libro hay muchas discrepancias que quedan desdibujadas al no incluir los debates ni relacionar unos capítulos con otros. Esto se trató de resolver invitando a una persona para que escribiera una reflexión final, pero señalar las contradicciones no es suficiente, y es a partir de una mayor elaboración de estas discrepancias como podemos hacer una contribución más significativa al debate.

#3.

Reflexiones en torno a una etnografía en contextos de violencia política y la implicación del género del investigador o investigadora en estos contextos

Laura Calle Alzate

Universidad Nacional de Colombia

lcallea@unal.edu.co

Me gustaría que reflexionáramos con respecto a lo siguiente, primero, sobre el trabajo de campo en contextos de violencia política y segundo, sobre la implicación del género del investigador en estos contextos. En cuanto al primer aspecto, en 1996 Nordstrom y Robben editaron un libro titulado *Field Work Under Fire*, en el que recogían una serie de ensayos escritos por antropólogos que habían experimentado la imprevisibilidad y el trauma de la violencia política de primera mano. Aunque para algunos antropólogos y antropólogas de otras latitudes hacer trabajo de campo en contextos de violencia pueda ser una anomalía, para los antropólogos y antropólogas que hacemos etnografía en Colombia y especialmente con pueblos indígenas es el pan de cada día. El quehacer antropológico en nuestro caso, está determinado por esa violencia. No solo por el riesgo que implica desplazarse al campo, los retenes de diversos grupos armados, el hecho de que uno por ser investigador pueda ser señalado como objetivo militar, o simplemente estar en medio del fuego cruzado, la investigación, que puede no ser sobre violencia política, termina permeada por una serie de discursos y sensaciones que dan cuenta de esos escenarios violentos en los que está inserto el antropólogo o antropóloga y la población con la que está compartiendo. En estos casos hay que ser más cuidadosos, no toda la información registrada en los diarios de campo podrá ser utilizada, no vale la pena poner en riesgo la vida de otro o la propia por amor a la ciencia. Hay que autocensurarse. Por lo tanto mi trabajo está atravesado por este

contexto, por los silencios que hay sobre ciertos temas y las preguntas prohibidas entre otros.

Por otra parte, en este contexto de violencia política en Colombia, el género del investigador adquiere un rol relevante. En este sentido me gustaría reflexionar sobre otra violencia, una que muchas antropólogas silenciamos y es la violencia que genera el patriarcado que se intensifica durante el trabajo de campo en regiones como los Llanos, donde es “mal visto” que una mujer ande sola. Al igual que muchas otras mujeres en la región, las antropólogas experimentamos el machismo, la intimidación sexual y el acoso en nuestra vida cotidiana durante el trabajo de campo. En la región en la que yo he trabajado, los espacios públicos están dominados por los hombres. Los dueños de los negocios en el pueblo son hombres, los que están en los retenes armados son hombres, los conductores del transporte son hombres, los obreros de la petrolera son hombres, los vaqueros y trabajadores de los hatos son hombres. Con esta dominación en lo público de los hombres, las mujeres están relegadas en lo doméstico, en las casas, en las cocinas y en las partes traseras de las tiendas. En este contexto social, mi presencia en la región como antropóloga se veía asaltada con preguntas como: “¿Y dónde está su marido?”; “¿Qué hace una mujer sola como usted por aquí?”; o “¿Qué anda buscando que está tan solita?”. Preguntas que de forma repetitiva me hacían reflexionar sobre qué significa ser mujer en ese lugar y qué implicaciones tiene. De la misma forma, está el aspecto racial y étnico. Las mujeres del interior del país, o de ciudad, aunque somos tratadas con un aparente respeto por el hecho de tener educación universitaria, somos percibidas como mujeres débiles, delicadas e incapaces.

En un territorio “de hombres”, y en mi caso particular al estar interesada en el campo de la política, escenario dominado por hombres, me encontré en situaciones complicadas de manejar. Por una parte estaba el acoso, al que ya estaba acostumbrada por vivir en una ciudad como Bogotá, marcado por piropos de mal gusto, miradas y coqueteo explícito, entre otros. Pero luego había situaciones más complejas tipo llamadas telefónicas con propuestas sexuales explícitas, intentos de tocamientos o propuestas indecentes durante entrevistas como compartir la hamaca o tomar una ducha con un interlocutor.

Si bien es cierto que entre algunas comunidades los chistes de doble sentido y con contenido sexual hacen parte de la cultura y uno como mujer entra a jugar un papel en esas dinámicas, hay momentos en los que evidentemente se cruza un límite, pero ¿dónde está el límite y quien lo determina?

Aunque en las últimas décadas, las ciencias sociales y en particular la antropología han desarrollado una fuerte tradición en torno a la reflexividad (Clifford & Marcus, 1986; Guber, 2001) y se han hecho aportaciones desde la antropología feminista (Bell, 1993; Callaway, 1992; Gregorio Gil, 2006), este tema sigue siendo un tabú entre muchas de mis colegas antropólogas. Como expuse anteriormente, desde mi punto de vista la etnografía no es una relación unidireccional. En el ejercicio de la observación participante el sujeto investigador ejerce poder sobre el sujeto de estudio, pero este último no es pasivo. El sujeto de estudio tiene el poder de manipular u obstaculizar la investigación a través de su voluntad o de otra manera de cooperar (Hammersley & Atkinson, 1995). De esta forma, los sujetos de investigación son capaces de ejercer poder sobre el investigador o investigadora en el proceso de investigación sobre la base de la edad, el estatus social y sobre todo del género (Mügge, 2013).

Como investigadora y sobre todo como una investigadora afín a la antropología comprometida que busca romper las relaciones asimétricas de poder que existen entre el sujeto de estudio y el antropólogo o antropóloga, soy cuidadosa en que mi trabajo sea ético, negociado y respetuoso. Pero qué ocurre cuando es la investigadora la violentada, cómo abordamos esto metodológicamente, cómo damos cuenta de que el género y la sexualidad también dan forma a las relaciones en que los antropólogos y en especial las antropólogas tenemos con nuestros sujetos de estudio, o qué estrategias tenemos las antropólogas para lidiar con la violencia de género en campo. Cuestiones que son fundamentales para revertir esas relaciones de poder asimétricas, no solo las estructuradas por la etnia, raza y la clase sino también por las de género.

La primera vez en campo no reflexioné mucho al respecto, solo que el hecho de ser mujer me había abierto o cerrado algunos espacios. Sin embargo, durante mi última estancia etnográfica y a raíz de conversaciones con otras compañeras antropólogas

que me comentaron experiencias similares, comencé a preguntarme por qué soportamos en campo actitudes machistas que en nuestro entorno no aceptaríamos. Cuando el acoso viene de algún miembro de algún grupo armado, ya sean fuerzas del Estado, de las guerrillas o los paramilitares, la respuesta aparentemente es clara. Pero con otros hombres, la situación cambia, siempre hay miedo a la agresión, porque el contexto te hace sentir vulnerable. Por mi experiencia, sé que la respuesta que damos las antropólogas frente a esa violencia de género, en ocasiones puede generar tensiones con el grupo con el que estamos trabajando, debido al antagonismo que se genera en situaciones en que este tipo de violencia es ejercida. Tensiones y conflictos que afectan la investigación y que dado el caso pueden comprometer su ejecución. Esta observación no pretender ser conclusiva, por el contrario, su intención es proponer la urgencia del debate metodológico sobre este tema. Sobre todo cuando dentro de las propias universidades también hay acoso sexual y no existen protocolos claros frente a estas situaciones. ¿Cómo incluimos este aspecto en el debate sobre la ética en la investigación antropológica?

- Bell, D., 1993. Introduction. En: D. Bell, P. Caplan & W. J. Karim, edits. *Gendered Fields: Women, Men and Ethnography*. London: Routledge, pp. 1-18.
- Callaway, H., 1992. Ethnography and experience: Gender implications in field work and texts. En: J. Okely & H. Callaway, edits. *Anthropology and Autobiography*. London: Routledge .
- Clifford, J. & Marcus, G. E., 1986. *Writing culture. The poetics and politics of ethnography*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Gregorio Gil, C., 2006. Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: Representación y relaciones de poder. *Revista de Antropología Iberoamericana*, enero-febrero, 1(1), pp. 22-39.
- Guber, R., 2001. *La Etnografía: Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Mügge, L. M., 2013. Sexually harassed by gatekeepers: reflections on fieldwork in Surinam and. *International Journal of Social Research Methodology*, 16(6), pp. 541-546.

#4.

Éticas de la investigación etnográfica en España: de la omisión histórica al activismo multidimensional en tiempos de vulnerabilidad

Liliana Suárez Navaz, Ph.D.

Presidenta del IMA (Instituto Madrileño de Antropología)

Miembro de la Comisión de Ética de la FAAEE

Miembro de la Comité de Ética de Investigación de la UAM

liliana.suarez@uam.es

La importancia de la dimensión ética de la práctica antropológica no ha sido reconocida en éste país hasta muy recientemente. Más bien al contrario. Ha habido en la comunidad académica española un activo y poderoso lobby situado en posiciones de poder que no sólo argumentó contra la incorporación de la reflexión y debate de la dimensión ética, sino que boicoteó y ridiculizó las propuestas e iniciativas que fueron surgiendo a lo largo de los últimos 40 años. En un artículo reciente he analizado algunas de las razones que provocaron este sorprendente rechazo y boicot². No es éste el lugar para detenernos en el análisis, pero es importante recordarlo porque es el punto de partida histórico de cualquier análisis y debate que sobre las cuestiones éticas en España podamos tener.

Después de muchos años intentando, por mi parte y la de otros colegas, traer el debate al centro del movimiento asociativo profesional, hoy podemos decir que estamos en otro momento histórico en el que la tendencia es contraria. Tal transformación es sin duda significativa. No sólo las instituciones que canalizan y potencian la investigación --universidades o entidades financiadoras--, sino numerosas

² Suárez Navaz, L. (2014) *Testimonios autoetnográficos, "antropología de la periferia", y periferización de la ética en la práctica etnográfica española en Jiménez de Madariaga, C., L. Suárez y S. Carro-Ripalda (Eds.) Éticas para la práctica profesional antropológica: diálogos, fronteras y dilemas.* Tarragona: URV

iniciativas desde las bases de las comunidades científicas, en su mismo tejido asociativo, buscan visibilizar y problematizar las dimensiones éticas de la investigación. Conservar nuestra memoria histórica nos permite entender mejor el proceso y, aunque no podremos detenernos en el análisis teórico, si al menos me gustaría plantear la nueva situación como un *modo de regulación constitutivo de la disciplina*, resultado de un inestable y contradictorio conjunto de prácticas, conocimientos, agentes, y estrategias no reductibles a dicotomías institucionales/no institucionales, coercitivas/no coercitivas (u “horizontales”), autóctonas/extranjeras.

El objetivo de este conversatorio, sin embargo, gira en torno a la situación en el caso español, en contraste con otras, más que en las categorías analíticas que para el análisis podamos usar. En este sentido, debo expresar mi satisfacción por haber superado etapas previas de oscurantismo ético en nuestro país. La comunidad antropológica española ha dado algunos pasos cruciales para visibilizar la complejidad de los dilemas éticos con los que nos encontramos y para protegernos como colectivo profesional en un momento de alta vulnerabilidad de muchos investigadores. Uno de los más relevantes ha sido la aprobación por la asamblea de la Federación de Asociaciones de Antropología de unas “*Orientaciones Deontológicas para la práctica de la antropología profesional*” en septiembre de 2014. He repartido este documento, poco conocido aún, para que las y los antropólogos se acerquen a una propuesta consensuada que abre el debate pero no tiene intención de cerrarlo convirtiéndose en un código ético. Por eso son orientaciones para las buenas prácticas, y pretende ser un instrumento para los nuevos procesos formativos de las nuevas generaciones (que demandan este tipo de documento para dejar de consultar el de la AAA como única referencia), y una herramienta para enfrentar otras formas de concebir la investigación científica y por ende sus dimensiones éticas (las que prevalecen en los CEIs). A partir de éstas orientaciones se están construyendo espacios de debate a partir de estudios de caso sobre desafíos y dilemas en campo, tanto en las universidades, como en las asociaciones, en congresos académicos, o en jornadas profesionales.

El nuevo modo de regulación que se está configurando es, como cualquier campo social pensado al modo bourdieuano, un espacio de batalla. Son varias las luchas que

hay que enfrentar como colectivo que apuesta por la etnografía y en espacios fuertemente interrelacionados: los más institucionales, como los CEIs o los más asociativos, como los foros o comisiones de debate que están surgiendo en asociaciones diversas, como la FAAEE, el IMA, o el propio AIBR que organiza este congreso. El debate es necesario, tanto como crear cierto consenso en la disciplina antropológica española, para desde ahí enfrentar batallas de enormes proporciones en relación a nuestra posición en el campo científico, universitario y más en general en la actividad profesional. Nuestra vulnerabilidad es grande y aún más con la precariedad laboral que sigue haciendo mella en la profesión y la práctica antropológica. Esta precariedad es sin duda un aspecto de enorme trascendencia ética: la enorme fragilidad que tenemos frente a los financiadores se agudiza sin un firme respaldo corporativo para algunas de nuestras prácticas como la confidencialidad de los datos o el compromiso con el bienestar de los que participan en nuestras investigaciones. Tener un documento de orientaciones deontológicas nos protege frente a abusos de poder manifiestos por las entidades financiadoras. Estos son los debates que debemos airear y enfrentar y, como fue evidente en el simposio que organizamos sobre cuestiones éticas en el pasado Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones, son los que más acuciantemente están afectando a los más jóvenes en nuestra disciplina.

Muchos son los temas que veo cruciales en nuestra intervención en este nuevo modo de regulación que es la ética de la investigación (y la investigación de la ética, como sugiere el conversatorio). Por la escasez del tiempo así como por la novedad de mi trabajo en uno de los Comités de Ética con más solera del país, quiero señalar la importancia de nuestra intervención en este ámbito, donde los antropólogos somos, sin duda, minoría y las particularidades de nuestro trabajo de campo no bien conocidos. Los protocolos éticos son claros ya hoy para la mayor parte de los científicos que trabajan en los CEIs: llevan muchos años trabajando en sus proyectos de investigación con la exigencia de hacer explícitos los riesgos y beneficios, explicar los objetivos de su investigación y solicitar la participación voluntaria en los mismos, así como comprometerse en buenas prácticas respecto a la confidencialidad de los datos, el archivo del material, etc. No por casualidad casi un 90% de las investigaciones

que nos llegan son del área de las ciencias naturales. Pero debido al cambio de tendencia, al nuevo modo de regulación en el que la antropología no está exenta de participar, cada vez más son los trabajos que realizan esta reflexión y establecen claros compromisos respecto a los sujetos que participarán en el trabajo, al uso de los datos, a la valoración de los riesgos y beneficios de su trabajo. Máxime porque numerosas comunidades y colectivos se han empoderado y ya nos lo solicitan. Nuestra intervención aquí tiene una doble dimensión político-pedagógica: hacia mis colegas de otras disciplinas en el CEI, elaborando una declaración desde el ámbito asociativo sobre las particularidades de la investigación etnográfica³, y por otra hacia las/os etnógrafas/os, que necesitan familiarizarse con los protocolos básicos de buenas prácticas de investigación con “seres humanos”.

La antropología contemporánea en España tiene un importante desafío, que consiste primero en desbloquear los argumentos y estrategias diversas en contra de la adopción de algún referente mínimo que como profesionales de la antropología podamos adoptar. La no demonización de esta cuestión exige una comprensión compleja de la dimensión ética como un proceso de regulación en el sentido foucaultiano en el que no hay “afueras” ni “alternativas puras” sino un espacio de deliberación y lucha donde se debe potenciar el debate y las instancias múltiples de participación, a través de un esfuerzo conjunto y multidimensional.

³ Similar a la que desde la AAA se realizó el 4 de junio de 2004 en su Declaración oficial sobre la Etnografía y los Comités de Ética”, un instrumento orientado a orientar la tarea de los miembros de los CEIs (IRBs) a través de la difusión de las particularidades de la dimensión ética del trabajo etnográfico.

#5.

Comités de revisión en EE.UU. El tratamiento de las violaciones éticas en los proyectos de investigación

Sergio López
Presidente de AIBR
slopez@aibr.org

En 1964 un proyecto millonario financiado con fondos del gobierno estadounidense detonó los debates sobre la responsabilidad ética de la disciplina antropológica y provocó un gran revuelo en varias asociaciones profesionales. Se trataba del "Proyecto Camelot", un programa de contrainsurgencia que -entre otras actividades- reclutaba a académicos para apoyar al ejército en el control de movimientos sociales en Latinoamérica. El proyecto fue denunciado por el periódico izquierdista chileno *El Siglo* y generó un rechazo inmediato entre los miembros de la *American Anthropological Association* (AAA).

Años más tarde, en 1968, la propia AAA difundió un anuncio de empleo buscando especialistas que desarrollaran tareas para el ejército en la guerra de Vietnam. De nuevo el anuncio provocó gran indignación entre los miembros de la asociación, que se vio obligada a retirarlo. Estos y otro sucesos similares fueron los precedentes para que en el año 1971 se adoptara una lista de principios de responsabilidad profesional en la disciplina, entre los cuales se manifestaba que los antropólogos y antropólogas no deberían trabajar para empleadores que mantuvieran en secreto los resultados de las investigaciones. Desde entonces la AAA mantiene y revisa periódicamente un código de ética en el que se recogen siete principios de responsabilidad profesional: no dañar a informantes, realizar un trabajo honesto y abierto, obtener el consentimiento de los informantes, definir las obligaciones éticas del proyecto con todas las personas implicadas, facilitar el acceso a los resultados, proteger y conservar los archivos y

finalmente mantener el respeto y la profesionalidad en las relaciones con todas las personas implicadas.

Con el fin de salvaguardar estos marcos éticos todos los centros de investigación en Estados Unidos que reciben fondos gubernamentales están obligados a mantener un comité de revisión, que generalmente se conoce como IRB por sus siglas en inglés: *Institutional Review Board*. Dentro de una universidad el IRB es un consejo de investigadores y profesores experimentados procedentes de diversas disciplinas que periódicamente se reúne para revisar y aprobar los protocolos de las investigaciones. Cada centro mantiene un acuerdo con el gobierno según el cual se compromete a cumplir con la legislación federal y a designar al grupo de investigadores experimentados que forman el IRB. El IRB es por tanto una especie de "policía" que evita que se cometan violaciones éticas o legales. Visto desde otra perspectiva, su papel también se puede interpretar como el del órgano que evita que la "verdadera" policía tenga que entrar en el recinto universitario cuando se producen incidentes debido a malas prácticas investigadoras.

AIBR apoya y acoge los códigos éticos que desde hace años se han elaborado desde otras asociaciones profesionales, entre ellas también el código deontológico confeccionado en septiembre de 2014 por la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). Adicionalmente AIBR está preocupada por un aspecto que a menudo pasa desapercibido en los debates sobre ética: la protección de los investigadores frente a las exigencias de sus instituciones, entidades de financiación o supervisores cuando se les requiere realizar prácticas que están al margen de estos principios deontológicos. Tanto como si se trata de un centro público como de una entidad privada, los investigadores pueden convertirse en víctimas de un conflicto de intereses. Por un lado tienen unas exigencias relativas a la expectativa de los resultados de su trabajo. Pero por otro lado estas exigencias les pueden forzar a traspasar los márgenes éticos de su profesión. Como entidad al servicio de los intereses profesionales de sus miembros, AIBR desea ser un punto de apoyo para aquellos investigadores que se ven en una posición de vulnerabilidad debido a este conflicto de intereses.

Para ilustrar estos aspectos en esta presentación expondré un caso reciente que tuvo lugar en una universidad de Estados Unidos. Se trata de un caso modelo que ilustra los mecanismos de respuesta que existen en las universidades americanas en investigaciones donde se detectan violaciones éticas o incumplimientos de las normativas federales. Se trató de un proyecto de antropología aplicada dirigido a comunidades de refugiados (consideradas como poblaciones vulnerables). El proyecto estaba dotado de 350 mil dólares anuales y contaba con un equipo de diez personas. Tras las irregularidades detectadas y las amenazas de la dirección del proyecto hacia los investigadores para forzarles a cometer dichas irregularidades con sus informantes el decanato de investigación se vio obligado a suspenderlo.

Esta presentación finaliza con el anuncio de la puesta en marcha de una iniciativa de AIBR para que los investigadores que se vean implicados en este tipo de conflicto de intereses puedan materializar sus denuncias a través de nuestra Asociación. Para ello AIBR convocará a una serie de expertos que investiguen las irregularidades éticas y amenazas a investigadores.

#6.

Códigos y guías: una visión crítica a partir del caso suizo

Sabine Kradolfer

Universidad de Lausanne (Suiza)
y Sociedad suiza de etnología
kradolfer.sabine@gmail.com

Aún si las cuestiones éticas han estado en el centro del interés de l@s antropólog@s desde hace décadas por ser co-extensivas a las relaciones que se tejen durante el trabajo de campo de larga duración en un grupo humano, su formalización no se ha realizado (o aún no) hasta más recientemente. En mi presentación quisiera reflexionar acerca de por qué la Sociedad Suiza de Etnología decidió redactar, entre 2008 y 2010, un texto que no se puede considerar como un código ético de la profesión aunque en cierta manera establece una serie de “buenas prácticas” que tienen que guiar a l@s antropólog@s en sus trabajos.

Cabe notar que esta formalización se hizo en un momento y una forma particulares en respuesta al procedimiento de consulta sobre el proyecto de artículo constitucional y de ley federal sobre la investigación acerca del ser humano (*Projet d'article constitutionnel et de loi fédérale relatifs à la recherche sur l'être humain*) que se desarrolló en el 2006. En el marco de este proceso político, la SSE - como también muchos otros actores del mundo de la investigación - fueron solicitados por los entes nacionales a cargo de la consulta para que reaccionaran (o no) frente a los dos textos propuestos. En la junta directiva así como en la comisión científica (una de las comisiones que conforman la SSE), se discutió acerca de la necesidad/oportunidad de redactar una respuesta. Por un lado, parte de los miembros pensaban que los trabajos realizados en el campo de la etnología/antropología escapaban al marco del artículo constitucional y de la ley federal, ya que apuntaban claramente a “la investigación

sobre el ser humano en el marco de la salud”⁴. Otros miembros de la SSE más activos en este campo o más atentos a los procedimientos establecidos en otros países - como por ej. Estados Unidos - empujaban para que la SSE tomara posición, explicando porqué las investigaciones etnológicas/antropológicas tenían que ser claramente excluidas del campo de aplicación del artículo constitucional y de la ley.

Siguiendo los argumentos de este grupo, la SSE redactó una carta en la cual, después de haber reaccionado satisfactoriamente a la incorporación de normas éticas dentro de las leyes nacionales sobre la investigación sobre el ser humano, lamentaba que la cláusula del consentimiento libre, previo e informado pudiera resumirse a la firma de un mero documento. Se puso en evidencia que para l@s antropólog@s, la obtención del consentimiento de sus interlocutor@s no se puede resumir a tal procedimiento, sino que forma parte de la relación de confianza que se establece a lo largo de todo el trabajo de campo y de la difusión de sus resultados. Tampoco se puede acordar en un primer momento el uso de los datos colectados, ya que al ser inductivos, los métodos utilizados por l@s antropólog@s no permiten saber desde el principio cuál será exactamente la utilización ulterior de los materiales recolectados durante el trabajo de campo. Así resulta difícil poder darles a l@s informantes todas las informaciones necesarias para que a partir de estas acepten (o no) los riesgos que previsiblemente puedan darse, tal y como aparece en varios artículos del proyecto de ley. Se puso también en evidencia que la simple firma en un formulario *ad hoc* no es un procedimiento adecuado para el trabajo realizado por l@s antropólog@s con poblaciones a veces poco letradas y en contextos culturales donde los acuerdos no necesariamente se hacen por escrito.

A raíz de las reflexiones hechas en el marco de la consulta, y para tomar lo que se podría definir como una “postura defensiva” frente a la formalización de procedimientos éticos que no corresponden a la práctica antropológica, se decidió redactar un texto en el cual se presentaría la posición de la SSE en cuanto a la ética. Para la realización de este texto, se creó un Grupo de trabajo en 2008 y sus trabajos

⁴ Así decía el proyecto de texto del artículo, pero en su versión final fue modificado por “en materia de investigación en biología y en medicina implicando a personas” (Art. 118b, inc. 2), especificando así claramente los marcos disciplinares de aplicabilidad de la ley.

llevaron a la publicación en la revista de la asociación (*Tsantsa* n°15, 2010) de un texto titulado: “*Éthique de la recherche en ethnologie. Prise de position de la SSE – Ética de la investigación en etnología. Toma de posición de la SSE*”⁵. Este texto fue presentado ante la Asamblea General de la SSE en 2010 y fue adoptado como la posición oficial de la SSE en cuanto a la ética. El texto en sus versiones francesa, alemana e inglesa se encuentra en la página web de la SSE⁶ y la idea es poder cambiarlo o adaptarlo según las propuestas o necesidades de los miembros de la SSE.

Como las discusiones realizadas entre 2008 y 2010 permitieron identificar un interés por parte de muchos miembros de la SSE, se decidió mantener activo e institucionalizar el Grupo de trabajo que ahora se llama “*Groupe de réflexion éthique et déontologie – Grupo de reflexión en ética y deontología*” (GRED)⁷ y abrir un tipo de foro de discusión on-line, proponiendo el acceso a artículos cortos sobre estudios de casos donde el/la autor/a fue confrontat@ a desafíos éticos o deontológicos. A raíz de estos textos, nos imaginábamos poder abrir unas discusiones on-line confrontando reacciones de varias personas. Hasta ahora hemos recibido unas pocas propuestas y publicamos cuatro textos⁸ pero no se logró entablar verdaderos intercambios, razón por la cual hemos decidido solicitar autores para que discutan los textos.

La toma de posición es una herramienta utilizada ahora en sus trabajos tanto por investigador@s como por estudiantes para demostrar que han reflexionado acerca de la ética y la deontología y colegas activos en el campo de la salud están particularmente contentos cuando pueden ampararse con este texto y así intentar obtener los permisos de investigación por las comisiones de éticas en biología y/o medicina.

⁵ <http://www.sagw.ch/fr/seg/publications/tsantsa.html> o <http://www.tsantsa.ch/fr/archive-fr/tsantsa.html> cabe notar que este número todavía no está en acceso libre debido a la existencia de un “moving wall” de 5 años entre el momento de la publicación de *Tsantsa* y su puesta on-line.

⁶ En francés: <http://www.tsantsa.ch/fr/ethique/prise-de-position.html>; En inglés: <http://www.tsantsa.ch/en/ethics/statement.html>

⁷ <http://www.sagw.ch/fr/seg/commissions/commission-scientifique/GRED.html> o <http://www.tsantsa.ch/fr/ethique/a-propos-du-gred.html>

⁸ <http://www.tsantsa.ch/fr/ethique/discussions-ethiques.html>

Para concluir, invitamos a toda persona interesada a proponernos un texto o una reacción acerca de los textos publicados en nuestra página web⁹, tal y como se propone en el “Problematorio”¹⁰, del que surgió el conversatorio en el cual participo hoy.

⁹ Llamado a textos en francés: <http://www.tsantsa.ch/fr/ethique/appel-a-contributions.html>; Llamado a textos en inglés: <http://www.tsantsa.ch/en/ethics/call-for-papers.html>

¹⁰ <https://problematorio.wordpress.com/>

#7.

El Problematorio: ética desde el diseño dialógico

Adolfo Estalella

Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS_CSIC)

adolfoestalella@gmail.com

El problematorio es una investigación colectiva que parte de la asunción de que podemos abordar la ética de la investigación como un objeto empírico, un objeto de indagación antes que un espacio normativo o un dominio deontológico. El Problematorio se propone como objetivo inicial intervenir en los mecanismos institucionales a través de los cuales la antropología aborda la ética de la investigación y experimentar con las formas de abordar colectivamente esas problemáticas.

La ética de la investigación ha emergido como un asunto de creciente preocupación en las ciencias sociales, la antropología incluida, en las últimas décadas. La complejidad de nuevos contextos donde se desarrolla el trabajo empírico, el establecimiento de alianzas institucionales y colaboraciones con entidades muy diversas y el desarrollo de una sensibilidad expandida sobre la responsabilidad investigadora han acentuado la ansiedad y preocupación de antropólogos y antropólogas por su práctica profesional. La forma de abordar las cuestiones éticas desde la disciplina ha cristalizado en dos mecanismos fundamentales: códigos (y guías éticas) que señalan valores que deberían respetar y orientan las decisiones, y comités éticos que suelen evaluar por anticipado y a priori potenciales problemas de carácter ético de las investigaciones.

El debate sobre este asunto dentro de las ciencias sociales, y especialmente la antropología, apenas se ha comenzado a desarrollar en España. En esta situación se nos presenta la oportunidad de abrir una amplia discusión sobre cómo entender la ética de la investigación y cuáles pudieran ser los mecanismos institucionales para ocuparse de ella, más allá de los establecidos. El Problematorio pretende justamente

explorar nuevos modos colectivos de abordaje de la ética de la investigación a través de un espacio de trabajo abierto a la participación. Cualquiera puede incorporarse y participar, sea antropólogo/a o no, forme parte de la academia o se encuentre más allá de ella.

Para llevar a cabo tal proyecto el problematorio plantea inicialmente dos puntos de partida. Primero, pretende su intervención sobre los mecanismos institucionales y colectivos de la ética de la investigación se articulan mediante la colaboración y experimentación en la producción de conocimiento sobre la ética de la investigación. Lo hacemos a través de la figura organizacional e infraestructural de un colaboratorio que se despliega en Internet. Segundo, el Problematorio plantea como su eje central la intervención en la temporalidad de las problemáticas, operando en tiempo cuando estas aparecen. La discusión sobre los problemas se establece con los investigadores/as interesados/as cuando estos/as lo requieran; no antes (como suelen hacer los comités) ni después (como suele ocurrir con las reflexiones éticas).

El proyecto comenzó a mediados de 2014 y desde entonces se han sumado una decena de antropólogos/as y científicos sociales dispuestos a participar en sus discusiones. En este tiempo ha abordado tres problemas que han sido discutidos por una decena de investigadores/as. Los tres problemas han estado relacionados con investigaciones en las cuales Internet es una parte relevante o total del campo empírico de la investigación. El problema con este tipo de investigaciones es que las guías y códigos vigentes parecen ofrecer poca orientación y la utilización de categorías, como público o privado, resulta difícil de aplicar en muchos contextos de Internet. Como resultado de estas discusiones ha emergido la idea de pensar el problematorio no como un espacio de toma de decisiones éticas sino como un espacio para el diseño de las condiciones para la toma de decisiones de investigación.

La situación general en las etnografías de Internet es de incertidumbre en un doble sentido. En primer lugar no se conocen cuáles son los valores que han de ser respetados. Por ejemplo, no está claro qué información puede ser registrada sin solicitar consentimiento pues no queda claro qué puede considerarse como público y privado. En segundo lugar, no es evidente cómo pueden generarse las condiciones para consultar esos asuntos con los interesados: cómo podemos solicitar el

consentimiento en una lista de correos, a quién hay que solicitárselo, etc. Más aún, en una lista de correo que tenga cientos de suscritos, plantear determinados asuntos puede ser completamente ignorado y no dar lugar a ninguna información, o puede suscitar una acalorada discusión que perturbe la dinámica de la lista. En esas condiciones los investigadores/as se encuentran ante un problema empírico: no saben cuáles son los valores de los otros y cuáles son las prácticas legítimas que pueden desarrollar en su investigación. Tal situación puede ser encarada desde dos posiciones diferentes. Puede plantearse como una discusión sustantiva sobre los valores: ¿qué puede hacer el investigador/a en el contexto situado de su trabajo empírico?, y para ello podemos recurrir a analogías o casos similares. La discusión opera en este caso bajo el tradicional paradigma de lo que podemos llamar 'decisión ética' (*ethical decision making*).

Hay una segunda alternativa según la cual podemos pensar cómo generar en el campo las condiciones que permiten dilucidar ese asunto en diálogo con los otros. Se trata entonces de diseñar ambientes empíricos para el diálogo. No se trata de decidir sobre ciertos valores sino de diseñar las condiciones que nos permiten elicitar empíricamente ciertos valores. Podemos decir entonces que la ética de la investigación se plantea en estos casos como el diseño de ambientes dialógicos para la ética de la investigación (*ethical decision designing*). El Problematorio se encamina en esa dirección y traslada así su impulso experimental al mismo campo, pues casi podríamos pensar en esos contextos de discusión como ambientes experimentales que traen a la existencia los valores vernáculos de los sitios empíricos donde se investiga.